

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

AUTOAMBIENTAL
NIT: 900277430-8
Teléfono: 2324017 - 2242553
E-mail: autoambiental@gmail.com
Dirección: Calle 13 #388-47
Ciudad: TULUA (VALLE DEL CAUCA)

A. INFORMACIÓN GENERAL**1. FECHA****2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO**

Fecha de prueba 2026-01-03	Nombre o Razón social FREDY ANTONIO PEREZ	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 1116251657
Dirección CLL 40 27C 05	Teléfono fijo o Número de Celular 3006120889	Ciudad Tulua
Correo Electrónico anton_y_19911@outlook.com		

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa SQG242	País Colombia	Servicio Público	Clase Camioneta	Marca Renault	Línea Duster
Modelo 2026	Número de licencia de transito 10034442353	Fecha Matrícula 2025-05-28	Color Blanco glacial (v)	Combustible/Propulsión Gas - gasolina	VIN o Chasis 9FBHJD206TM289406
No de Motor J759Q341873	Tipo Motor OTTO	Cilindrada (cm³)(si aplica) 1598	Kilometraje 43465	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 114	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2026-05-26	Conversión GNV SI(X) NO () N/A ()	Fecha Vencimiento GNV 2026-06-19	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 23.5			2.5	Klux	no
	Inclinación 1.73				[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad 19.6			2.5	Klux	no
	Inclinación 1.83				[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 28.5				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad 28.2				Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 0.02				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad 8.00				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 108		Máxima 225		Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 64.8	Delantera Derecha	Valor 60.1	Trasera Izquierda	Valor 69.7	Trasera Derecha	Valor 68.4	Mínimo 40	Unidad %

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2522	4144	N	Eje 1	2757	3538	N	8.52	(20,30)	30
Eje 2	1434	3287	N	Eje 2	1634	2809	N	12.2	(20,30)	30
Eje 3			N	Eje 3			N			%
Eje 4			N	Eje 4			N			%
Eje 5			N	Eje 5			N			%
Eficacia Total				Valor 60.6	Mínimo 50		Unidad %			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	
19.2	18	%	Sumatoria Izquierdo	1181	7431	N	Sumatoria Derecho	1467	6347

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 2.74	Eje 2 -10.2*	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia %	Unidad	Error en Tiempo %	Unidad	Máximo +/- 2	Unidad

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
 9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí 719	0.05	0.8	%	13.5	7	%	0.78	5	%	94.0	160	(ppm)		%	
Crucero 2360	0.05	0.8	%	13.5	7	%	0.77	5	%	89.0	160	(ppm)		%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)	SI						Valor						Unidad		
Temperatura de prueba	Temperatura												°C		
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente						32.2						°C		
	Humedad Relativa						43.4						%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	m ⁻¹ (rpm)	m ⁻¹ (rpm)	m ⁻¹ (rpm)	m ⁻¹ (rpm)	m ⁻¹ (rpm)	m ⁻¹ (rpm)	m ⁻¹ (rpm)	m ⁻¹ (rpm)		m ⁻¹		
	Temperatura de operación del motor		Condiciones Ambientales		LTOE Estándar		Unidad					
(rpm) Ralentí	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad °C	Temperatura Ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa	Unidad %					mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
	Desviación lateral en los demás ejes superior a ± 10 [m/km]		X	
Total			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA 6.05	5.49				5.13
DERECHA 6.16	5.81				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI _____ NO _____	Nº Consecutivo RUNT: (A)
E 1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo):	
APROBADO: SI _____ NO _____	

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Viales públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NUMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHICULO PARA LA REVISION:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Ruido escape 91.3 dB
Eje1 derecha 1 completo [6.23.6.29.6.16]mm ; **Eje1 derecha 1** 6.16mm ; **Eje1 Izquierda 1 completo** [6.05.6.19.6.24]mm ; **Eje1 Izquierda 1** 6.05mm ; **Eje2 derecha 1 completo** [5.87.5.81.5.93]mm ; **Eje2 derecha 1** 5.81mm ; **Eje2 Izquierda 1 completo** [5.49.5.54.5.62]mm ; **Eje2 Izquierda 1** 5.49mm ; **Repuesto completo** [5.28.5.35.5.13]mm ; **Llanta de repuesto** 5.13mm ;
Presion eje1 derecha 1 28.0 PSI **Presion eje1 izquierda 1** 29.0 PSI **Presion eje2 derecha 1** 30.0 PSI **Presion eje2 izquierda 1** 31.0 PSI **Presion repuesto 30.0 PSI**

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375 2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Profundímetro SHAHE SN: WD2102A00124
- LIVIANOS AAL102 - Analizador de gases NTC4983 [PEF: 0.501] [Serial del banco: GED52278AII] GOLD ELECTRONIC SN: GED52278AII
- LIVIANOS - Alineador de luces Tecnimaq SN: TMI-LUX-0056
- AAM209 - Sonómetro EXTECH SN: 3134262
- Livianos AAL108 - Probador de suspensión EUSAMA Gold Electronic SN: MDS007072501
- Livianos AAL107 - Alineador al paso liviano Gold Electronic SN: MDV007022062
- Livianos AAL106 - Frenómetro liviano/universal Gold Electronic SN: FRMT007072503
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THN0530
- Captador RPM Brain bee SN: 180522000288/EU14996

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Techni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Alejandro Garzon Hoyos [**Inspección sensorial Interior**], Cristhian Abdul Ortiz Agudelo [**Análisis de gases NTC4983**], Alejandro Garzon Hoyos [**Inspección sensorial Exterior**], Alejandro Garzon Hoyos [**Inspección sensorial motor**], Cristhian Abdul Ortiz Agudelo [**Foto delantera**], Cristhian Abdul Ortiz Agudelo [**Sonido**], Alejandro Garzon Hoyos [**Alineación de luces**], Alejandro Garzon Hoyos [**Tercera placa**], Alejandro Garzon Hoyos [**Profundidad de labrado**], Alejandro Garzon Hoyos [**Alineación, peso, suspensión y frenos**], Alejandro Garzon Hoyos [**Foto trasera**], Alejandro Garzon Hoyos [**Inspección sensorial exterior**].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

LUISA FERNANDA BEDOYA TORO

LUISA FERNANDA BEDOYA TORO

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe